



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 058 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h07 del día miércoles 23 de noviembre de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 058- Extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luis Robles y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio; Diana Burbano y Erika Mora, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Omar Silva y Carolina Egas, de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción; Rogelio Valencia y Nory Castro, asesores del despacho de la Vicealcaldesa Brith Vaca; Verónica Pillajo, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Byron Real, Carlos Rodríguez y Norma Villavicencio, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Said Paredes, de la Secretaría General del Concejo.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que uno de los puntos solicitados para esta convocatoria ha sido requerido por la Vicealcaldesa Brith Vaca; dispone realizar una suspensión momentánea, con el objetivo de que pueda conectarse a la reunión.

Siendo las 16h09 se suspende la sesión virtual pedido por el Presidente de la Comisión.

Siendo las 16h12 se une a la sesión virtual la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Siendo las 16h12 se reinstala la sesión virtual

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y



**Municipio
de Quito**

reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento del oficio N° 0057CCPS-D2122 del 18 de agosto de 2022, suscrito por la Sra. Narcisa Torres y el Sr. Modesto Defaz, del Centro Comercial Pasaje Sanguña mediante el cual anexaron la copia simple del acta de la Asamblea General No.24 de Copropietarios del Centro Comercial Pasaje Sanguña celebrada el 4 de julio de 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento del oficio N° 0057CCPS-D2122 del 18 de agosto de 2022, suscrito por la Sra. Narcisa Torres y el Sr. Modesto Defaz, del Centro Comercial Pasaje Sanguña mediante el cual anexaron la copia simple del acta de la Asamblea General No.24 de Copropietarios del Centro Comercial Pasaje Sanguña celebrada el 4 de julio de 2022.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que el objetivo de la reunión es aclarar cualquier duda e inquietud, mala interpretación o mal entendido y que los comerciantes que han ingresado el oficio realicen una exposición pública de lo que consideren pertinente y, así mismo, la señora Vicealcaldesa Brith Vaca va a exponer lo que considera pertinente.

Narcisa Torres y Modesto Defaz, del Centro Comercial Pasaje Sanguña, expone respecto al conocimiento del oficio N° 0057CCPS-D2122 del 18 de agosto de 2022, mediante el cual anexaron la copia simple del acta de la Asamblea General No. 24 de Copropietarios del Centro Comercial Pasaje Sanguña celebrada el 4 de julio de 2022.

La Vicealcaldesa Brith Vaca, manifiesta que le causó asombro esa protesta por supuesta ayuda; lo que han hecho es dar atención a una petición ciudadana que hicieron al inicio de la gestión; varios comerciantes del Pasaje Sanguña entre ellos la señora Antonieta Arguello, pusieron en conocimiento el proyecto, que se encontraba varios años construido y que no les entregaban la llave y era un tema de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se realizaron mesas de trabajo; después se produjo la pandemia y eso agudizó más la situación, lograron conseguir los préstamos, pagaron sus préstamos, tenían pagados sus locales, pasaron siete meses y no podían acceder ni a la escritura, ni a la llave, ni hacer uso de un bien que ya estaba pagado; después surgió el tema de las expensas; al no estar en funcionamiento los que tenían que emitir el certificado era la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y no como un certificado de expensas, sino como un certificado de que estaban cancelados los rubros de los costos del local; y, a que organización formal se podía emitir, eso manifestó la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en ese momento; tuvieron que entregarles porque ya estaba pagado, con los documentos que solicitaba el Registrador de la Propiedad para que les pueda emitir las escrituras; han realizado las consultas a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes, a la Administración Zonal Manuela Sáenz, si existe



Municipio de Quito

una Directiva formal en el Pasaje Sanguña y responden que no tienen conocimiento que existe una Directiva de copropietarios y menos que la Directiva este registrada en alguna de estas instancias; considera que si se sienten perjudicados realicen las denuncias en las entidades que corresponden; siguen las pugnas habiendo otra organización como asamblea de copropietarios y así las cosas no funciona, porque en vez de fomentar la unidad, el beneficio, como comerciantes, como copropietarios de un local en una zona de alta rentabilidad, son cosas que tienen que resolver, pero no por esa situación quiera endosar los problemas a autoridades, como los Concejales.

Antonieta Arguello, del Centro Comercial Pasaje Sanguña, manifiesta que en el punto en el que los compañeros aducen que les ha nombrado a los Concejales en la Asamblea General, verdad, el 4 de julio de 2022, pero no con la malicia con la dicen, como información manifestó lo que habían hecho después de la pandemia para tratar de activar al Centro Comercial y las reuniones la habían hecho en Zoom; que había hablado sobre un convenio de pago de expensas y toda la situación y que hiciera llegar la llave a todos los que ya habían pagado; si les nombró a los Concejales porque ayudaron para reactivar el Centro Comercial; no se ha saltado ningún paso, ha pagado todo lo del Municipio.

El Concejal Luis Robles, manifiesta que se mezcla el ejecutivo con el legislativo en la sesión; los miembros de la Comisión tienen competencias que acreditan como concejales; La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles tiene la tarea en los Centros Comerciales y en todos los bienes que tiene la ciudad de administrarlos y asignar conforme la normativa vigente que ampara a los usuarios; en ese sentido no pueden como Comisión intervenir más que hacer un exhorto a los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que solucionan esos problemas, como también a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio que son los que lleva a cabo las mediaciones y a los comerciantes; considera que es tiempo de deponer actitudes y ver soluciones prácticas que permitan que los Centros Comerciales brillen por las formas innovadoras que tienen para solucionarlos; pone en claro tres cosas, por un lado, las funciones de los Concejales, de acuerdo a las competencias; por otro lado, lo que hace el Municipio como ejecutivo y lo que es sus competencias; y finalmente lo que significa la participación ciudadana como usuarios.

El Presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, manifiesta que en la sesión han sido invitados los concejales integrantes de la Comisión de Comercialización del periodo anterior, se ha invitado al representante de Quito Honesto y a funcionarios vinculados con el tema, la intención es que los ciudadanos puedan manifestar sus criterios al respecto del tema y de ser el caso clarificar cualquiera de las aseveraciones manifestadas por escrito; ratificar que las competencias que tiene los concejales se centran en la tarea de legislar y fiscalizar y de ninguna manera se interviene en las acciones mencionadas que no son su competencias, es decir, son procesos que no corresponden a las funciones de los Concejales.



**Municipio
de Quito**

Antonietta Arguello, del Centro Comercial Pasaje Sanguña quiere saber, en cuestión de elecciones dentro del Centro Comercial, son internas o interviene el Municipio con voz y voto por los compañeros que no tienen las escrituras.

Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana, manifiesta que las elecciones son internas, el Municipio responderá única y exclusivamente por el local que sea de propiedad del Municipio; de los locales que están pagados ya no responde el Municipio.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h01, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Concejal Fernando Morales
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

**Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-12-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-12-02	